

S-EDEBL-25-295

Berlin, 24 de noviembre de 2025

Señor
GERALD GAßMANN
Stuttgart

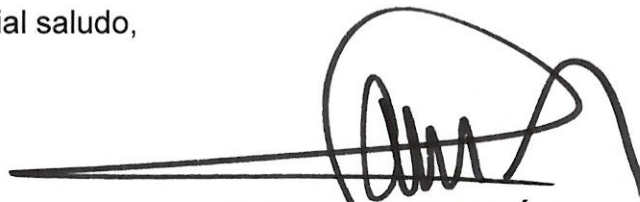
Asunto: Comunicación del **Decreto N° 1254 del 21 de noviembre de 2025**, "*Por el cual se declara la cesación de funciones del Cónsul Honorario de Colombia en Stuttgart, República Federal de Alemania*".

Estimado señor Gaßmann,

Dando alcance al oficio S-EDEBL-25-269 del 27 de octubre de 2025, y siguiendo las indicaciones de la Coordinación de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia (Memorando I-GACCJ-25-018154), por medio de la presente se le comunica el **Decreto N° 1254 del 21 de noviembre de 2025**, "*Por el cual se declara la cesación de funciones del Cónsul Honorario de Colombia en Stuttgart, República Federal de Alemania*", en anexo.

Se reitera la solicitud de proceder a realizar la respectiva entrega total del cargo al Cónsul General de Colombia en Frankfurt, Lennin Hernández Alarcón.

Con un cordial saludo,



YADIR SALAZAR MEJÍA
Embajadora
Embajada de Colombia en Alemania

Anexo: lo anunciado
Con copia a: Cónsul General de Colombia en Frankfurt, Lennin Hernández Alarcón
34.392



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 1254 DE

21 NOV 2025

Por el cual se declara la cesación de funciones del Cónsul Honorario de Colombia en Stuttgart, República Federal de Alemania

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2º del artículo 189 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, corresponde al Presidente de la República dirigir las relaciones internacionales.

Que mediante el Decreto 1750 del 22 de agosto de 2012 se creó el Consulado Honorario de Colombia en Stuttgart con circunscripción en los Estados Federados de Baviera y Baden-Württemberg de la República Federal de Alemania; se creó el cargo de Cónsul Honorario y se nombró al señor GERALD KARL-HEINZ GAßMANN como Cónsul Honorario en ese Consulado Honorario.

Que mediante el memorando I-EDEBL-25-000182 del 7 de julio de 2025, la Embajada de Colombia ante la República Federal de Alemania, ha solicitado la cesación de funciones por remoción del señor GERALD KARL-HEINZ GAßMANN como Cónsul Honorario de Colombia en Stuttgart.

Que de acuerdo con el Artículo 2.2.1.3.3.3. del Decreto 1067 de 2015. Remoción. Los Cónsules Honorarios podrán ser removidos de su cargo por las siguientes causales:

"(...) a) Por el incumplimiento manifiesto y comprobado de los deberes, funciones y obligaciones establecidas en el capítulo Tercero del Decreto 1067 de 2015 o demás normas que lo modifiquen o adiciones; b) Por las reiteradas faltas de respuesta a las observaciones y solicitudes efectuadas por cualquier dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores

Que de acuerdo con lo establecido en el literal a) del Artículo 2.2.1.3.3.1 del Decreto 1067 de 2015, los Cónsules Honorarios cesarán sus funciones por remoción y la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano revisará motu proprio o a solicitud de cualquier dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores, si un Cónsul Honorario se encuentra incurso en alguna de estas causales, y en caso de verificarse la ocurrencia de una de ellas, remitirá las actuaciones al despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, quien tomará la decisión que corresponda.

Que una vez estudiada la propuesta y evaluada la documentación presentada por la Embajada de Colombia ante la República Federal de Alemania, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano ha evidenciado que el Cónsul Honorario se encuentra incurso en las causales previstas en los literales a) y b) del artículo 2.2.1.3.3.3 del Decreto 1067 del 2015, razón

Continuación del Decreto «Por el cual se declara la cesación de funciones del Cónsul Honorario de Colombia en Stuttgart, República Federal de Alemania»

por la cual recomienda la cesación de funciones del Cónsul Honorario y mantener vacante el Consulado Honorario.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

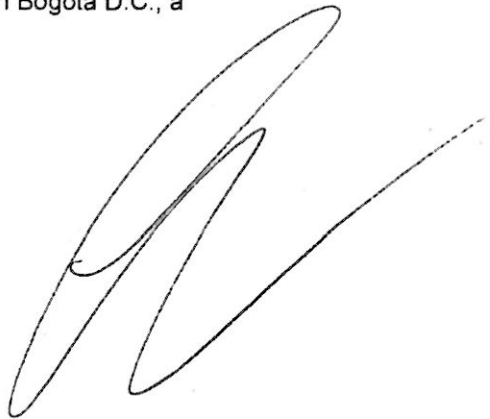
Artículo 1°. Declarar. Declárese la cesación de funciones del señor GERALD KARL-HEINZ GABMANN como Cónsul Honorario de Colombia en Stuttgart, con circunscripción en los Estados Federados de Baviera y Baden-Württemberg de la República Federal de Alemania y manténgase vacante el Consulado Honorario.

Artículo 2°. Comunicar. Comuníquese lo dispuesto en el presente Decreto al Estado receptor y al señor GERALD KARL-HEINZ GABMANN, por conducto de la Embajada de Colombia ante la República Federal de Alemania.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a

21 NOV 2025



MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

Rosa Yolanda Villavicencio Mapy
ROSA YOLANDA VILLAVICENCIO MAPY

